

| | | |
|---|--|---|
|  DIPUTACIÓN DE BADAJOZ ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO SERVICIO DE GESTIÓN CONTRACTUAL C/ FELIPE CHECA, 23 (06071 - BADAJOZ) TLFNO: 924 212546 / FAX: 924 212449 |  |  |
| | RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN | |

| | | | |
|-----------------------------|---|------------------------|-------------------------|
| PROCED. ADJUDICACIÓN | PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO | FORMA ADJUDICACIÓN | SOLO PRECIO |
| TIPO TRAMITACIÓN | Ordinario | MODALIDAD CONTRATO | SERVICIOS |
| ÓRGANO DE CONTRATACIÓN | Presidencia | | |
| UNIDAD PROMOTORA | ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO | | |
| PRESUPUESTO | Presupuesto sin IVA | Importe del IVA | Total con el IVA |
| | 3.890,91 euros | 817,09 euros | 4.708,00 euros |
| OBJETO DEL CONTRATO | SERVICIO DE CONTROL DE PRIMER NIVEL (AUDITORÍA) PARA EL PROYECTO RESOTEX APROBADO EN LA 3ª CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA INTERREG VI-A- ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2021- 2027, COFINANCIADO POR EL FEDER (75%) | | |
| IMPORTE GARANTÍA DEFINITIVA | EXENTA | | |

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vista la propuesta de adjudicación del *SERVICIO DE CONTROL DE PRIMER NIVEL (AUDITORÍA) PARA EL PROYECTO RESOTEX APROBADO EN LA 3ª CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA INTERREG VI-A- ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2021- 2027, COFINANCIADO POR EL FEDER (75%)*, teniendo en cuenta lo dispuesto en dicha propuesta sobre las ofertas rechazadas (en su caso), las valoraciones técnicas y las puntuaciones definitivas otorgadas.

En uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y en virtud de la delegación efectuada por el Ilmo. Sr. Presidente (Decreto 10/04/2024 – BOP 11/04/2024)

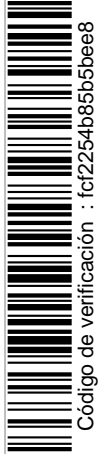
HE RESUELTO:

Primero.- Admitir la baja anormal y en consecuencia adjudicar a la empresa GESTIÓN 5 SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA el contrato arriba referenciado, por un importe total de:

- Precio (sin IVA): 1.990,00 euros.
- I.V.A.: 417,90 euros.

Segundo.- Ordenar la publicidad de la adjudicación en el Perfil del Contratante, de conformidad con el art. 151 de la LCSP.

Tercero.- Notificar la presente resolución al resto de licitadores, así como a la Intervención para que, en su caso, al practicar la Autorización y Disposición del Gasto (AD) anule el importe correspondiente al resto que no se ejecuta (cantidad resultante de la baja ofertada), liberando



Código de verificación : fcf2254b85b5bee8

dicho crédito para incorporarlo al disponible.

Por el Secretario General de la Institución, se toma razón para su transcripción al Libro Electrónico de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar la integridad, autenticidad, calidad, confidencialidad, protección y conservación de los ficheros electrónicos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2, e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.



Código de verificación : fcf2254b85b5bee8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=fcf2254b85b5bee8>